

PERSONAL N° 006- PUBLICADO EL 03 DE AGOSTO DE 2018 - 10 AGOSTO DE 2018

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCION	EXPEDIDA POR
1	JAG-08081	ARTURO RINCON CAMACHO, FREDY ALBERTO SANCHEZ GUZMAN, DIEGO MAURICIO REYES SANCHEZ y FELKYN ELIECER REYES SANCHEZ	VSC-000622	24-jun-18	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
2	FJ4-143	RUDY ESTHER MRTINEZ QUINTERO	VSC-000607	19-jun-18	AGENCIA NACIONAL DE MINERIA



Radicado ANM No: 20189030392081

Nobsa, 10-07-2018 15:42 PM

Señor (a) (es):

ARTURO RINCON CAMACHO
FREDY ALBERTO SANCHEZ GUZMAN
DIEGO MARUICIO REYES SANCHEZ
FELKYN ELIECER REYES SANCHEZ
Calle 45 N° 9-34 BARRIO LEON TRECE
Soacha - Cundinamarca

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JAG-08081** se ha proferido **resolución N° VSC-000622 de fecha 24-06-18, POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE EL ARTICULO CUARTO, LITERAL I) DE LA RESOLUCION VSC-000410 DE 10 DE MAYO DE 2017 PROFERIDA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION**, la cual que debe ser notificado personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa **o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicho acto administrativo será notificado por AVISO.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Claudia Paola Farasica- técnico asistencial

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 10-07-2018 15:08 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".



Radicado ANM No: 20189030387891

Nobsa, 28-06-2018 13:02 PM

Señor (a) (es):
RUDY ESTHER MARTINEZ QUINTERO
Carrera 10 N° 14-57
Sogamoso – Boyacá

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **FJ4-143** se ha proferido la Resolución **VSC-000607 POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA DE OFICIO LA RESOLUCION N° VSC -000195 DE 31 DE MARZO DE 2017, SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE UNA RENUNCIA DE CADUCIDAD DEL CONTYARTO DE CONCESION** que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso - Nobsa **o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por AVISO.

Cordialmente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Anexos: cero "0".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Claudia Paola Farasica- técnico asistencial 

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 28-06-2018 12:26 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: FJ4-143